



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora juez le significo que, para hoy 24 de marzo de 2023 a partir de las 2:00 de la tarde, se señaló fecha para la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento la que se realizaría en formato virtual. Mediante escrito aportado el apoderado de la parte demandante, solicita aplazamiento de la misma, se transcribe la petición: "Lo anterior obedece al aporte de prueba de afiliación del demandado VICTOR HUGO OSPINA BALBIN. Identificado con la cédula de ciudadanía No 98.671.796 en la EPS SURA REGIMEN SUBSIDIADO como cotizante activo CABEZA DE FAMILIA, prueba que fue aportada por el curador ad litem asignado al demandado, el Doctor VICTOR GONZALO MEJÍA ARCILA, quien coadyuva en la presente solicitud. En consonancia con la solicitud de aplazamiento, se solicita respetuosamente al despacho oficiar a la EPS SURA, para que aporte la información del señor VICTOR HUGO OSPINA BALBIN. Identificado con la cédula de ciudadanía No 98.671.796, con su información de dirección, teléfono, correo electrónico y grupo familiar."

A su despacho hoy marzo 24 de 2023

LINA DANIELA EUSE MONSALVE
OFICIAL MAYOR

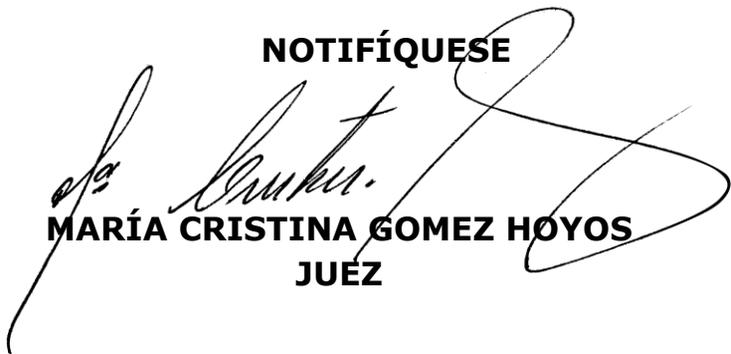
JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, marzo veinticuatro de dos mil veintitrés

PROCESO: Verbal- Cesación de efectos civiles
DEMANDANTE: Diana Cristina Suarez Gil
DEMANDADO: Víctor Hugo Ospina Balbín
RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00173-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Aplaza audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, dada la afectación de salud y la incapacidad que expone la demandada través de su representante judicial, lo cual le imposibilita atender la audiencia programada por el despacho para el 24 de marzo de 2023, a las 2:00 de la tarde, procede el juzgado a aplazar la audiencia programada en este asunto a fin de garantizar el debido proceso a las partes.

En la forma solicitada por el apoderado de la parte demandante y el curador ad-litem, esta judicatura dispone oficiar a la EPS SURA, con el fin de que, suministre las direcciones de notificación y números de teléfono reportados por el señor **Víctor Hugo Ospina Balbín** identificado con el número de cédula 42.724.256 y que reposen en sus bases de datos.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

María Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87d77c36a5df4c873f501d5bc41ecff6f341021433af19c0b80234e5392e6369**

Documento generado en 28/03/2023 08:58:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>